



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 19 MAR 2020

VISTO: El EXP-USL: 0001487/2020; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D. N° 01/2020, de fecha 2 de marzo de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de Insumos Médicos y Productos de Limpieza solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adquisición.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 18/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de marzo del corriente, obrando a fs. 58/59 la pertinente acta de apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición D.N° 01/2020, emite el informe correspondiente y notificado a fojas. 340

Que habiendo transcurrido el plazo de impugnación al dictamen de Pre adjudicación correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación ascienda a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO 00/100 .- (\$ 140.740,68)

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010- FCS - DECANTO - (2/200), (4/400) (\$140.740,68) Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2020, y después se devengara al Departamento que corresponda.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por el Secretario Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 18/2020 a las firmas QUIMICA DUPUY SRL (CUIT N°: 30-70873841-3), por la suma total de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100.- (\$40.935,00.-), LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS SRL (CUIT N°: 30-67694776-7), por la suma total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO.-(\$ 30.537,68), DROGUERIA AZCUENAGA SRL(CUIT N°: 30-70154517-2), por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON 00/100.- (\$ 48.018,00), DONDO MARIA ELENA (CUIT N°:23-92010637-4) por la suma total de PESOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.-(\$ 21.250,00) para la adquisición de Insumos Médicos y Productos de Limpieza destinados al Departamento de Enfermería.

Corresponde Decreto N° 3/20


Esp. Maria Lujan CORREA
VICEDECANA
A/C Secretaria Posgrado y Examinación
Facultad de Cs. de la Salud - UNSL
Decreto
a/c. Resolución N° 14/2020


Prof. Guillermo Enrique Lehne
Secretario Administrativo
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA
AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO 00/100.- (\$ 140.740,68).

ARTICULO 3º.- El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010- FCS - DECANTO - (2/200), (4/400) (\$140.740,68) Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2020, y después se devengara al Departamento que corresponda.

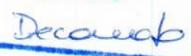
ARTICULO 4º.-Notifíquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 3/2020


Prof. Guillermo Enrique Lehae
Secretario Administrativo
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Maria Lujan CORREA
VICEDECANA
A/C Secretaria Posgrado y Extensión
Facultad de Cs. de la Salud - UNSL

a/c. 
Resolución 147/2020